


	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (MUA)	

<p align="center"><i>Acta de la Comisión</i> <i>de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (MUA)</i></p>			
Fecha: 02/06/2020	Lugar donde se celebra: Sala Zoom de Jesús Conde Fuentes (971 680 9202)	Hora de comienzo: 13:00	Hora de finalización: 13:30
Presidente: D. Jesús Conde Fuentes (PDI)		Secretaria: D ^a . Ana María Nieto-Guerrero Lozano (PDI).	
Relación de asistentes:			
D. Jesús Conde Fuentes (PDI) D. Manuel Peralta Carrasco (PDI) D ^a . Ana María Nieto-Guerrero Lozano (PDI) D. Vicente Corchado Álvarez (PDI) D. Javier Domínguez Pulido (PAS) D. Juan Francisco Morán Marín (Alumno MUA-Semidistrito Badajoz)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
D. Juan José Collado Barriga (Alumno MUA-Semidistrito Cáceres)			
Orden del día:			
1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2º) Aprobación, si procede, de las fichas docentes del Máster Universitario en Abogacía correspondientes al curso 2020/2021. 3º) Evaluación del funcionamiento y resultados del segundo semestre y, en su caso, adopción de las medidas oportunas. 4º) Ruegos y preguntas.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>En relación al <u>primer punto del orden del día</u>, tras darse lectura por parte de la secretaria al acta de la sesión anterior, de 30 de enero de 2020, de esta Comisión y pendiente de aprobación, la misma resulta aprobada por unanimidad.</p> <p>Respecto al <u>segundo punto del orden del día</u>, el Coordinador señala que desde el Vicerrectorado de Planificación Académica se informó a la comunidad universitaria sobre la prórroga de los planes docentes de las asignaturas. De este modo, se estableció un plazo para el envío de las fichas a los departamentos (hasta el 25 de mayo); habiéndose enviado a los Departamentos implicados (Derecho Público y Derecho Privado). Ambos departamentos remitieron las fichas y, en consecuencia, se convocó la presente reunión para la aprobación, entre otras cuestiones, de las citadas fichas docentes. El coordinador señala que, junto con cada ficha docente, se ha generado el correspondiente documento de modificaciones (Informe de modificaciones). En el caso del MUA, todas las fichas han sido prorrogadas sin modificaciones, habiéndose señalado así en cada documento adjunto a cada una de las fichas como acabamos de señalar. Tan sólo en la ficha docente de la asignatura Social I, se ha modificado el profesorado participante en ambos semidistritos, sin que suponga un cambio de los previstos en el documento de modificaciones. Se acuerda, por tanto, que el coordinador remita al Centro (Facultad de Derecho) las fichas docentes aprobadas para su publicación dentro de los plazos marcados por el Vicerrectorado de Planificación Académica. Se aprueba por</p>			



	Modelo de actas	 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (MUA)	



unanimidad.

En cuanto al tercer punto del orden del día, el Profesor Peralta toma la palabra, como director académico del MUA, para señalar que al principio del segundo semestre todo comenzó y transcurrió de la forma prevista y sin que se produjese incidente alguno. No obstante, desde la declaración del Estado de Alarma, el pasado 14 de marzo de 2020, han sobrevenido una serie de dificultades que son trasladables a cualquiera de las titulaciones presenciales en las que nos desenvolvemos en la UEX. En este sentido, el profesor Peralta señala que, en el semidistrito de Cáceres, ha habido algún profesor externo (de la EPJ de Cáceres) al cual le ha costado subir los materiales docentes al campus virtual de la UEX, si bien, pasados unos días, se solucionó sin mayores dificultades. Igualmente, el profesor Peralta señala que ha habido algunos que han mostrado su disconformidad con las enseñanzas virtuales e, incluso, un alumno concreto ha solicitado la devolución de los correspondientes precios públicos del MUA; a lo cual el director académico ha remitido al órgano competente. En cuanto al semidistrito de Badajoz, el profesor Peralta señala que hace escasos días se ha producido la dimisión de la anterior directora de la EPJ de Badajoz, María Eugenia Parra Jiménez, habiendo sido sustituida por María Vázquez Campos en dicha labor. El alumno, Juan Francisco Morán Marín, señala que el cambio se ha producido de la mejor forma posible y que no han sufrido merma alguna en cuanto a sus evaluaciones. Por su parte, el profesor Corchado señala que los resultados del segundo semestre han sido buenos pese a las dificultades antedichas, haciendo referencia a la queja del alumno anteriormente señalada, considerando que es por completo subjetiva. Del mismo modo, el profesor Corchado señala que sería bueno solucionar la problemática de acceso al campus virtual que tienen los abogados y otros profesionales de la EPJ al campus virtual de la UEX; señalando el coordinador que lo consultará con quien corresponda para que se solucione de cara al próximo curso académico. Por último, el alumno Juan Francisco Morán señala la incertidumbre que rodea a la impartición de la asignatura de Prácticas Externas I ante la situación de alerta sanitaria en la que vivimos inmersos. Al respecto, se señalan las actuaciones llevadas a cabo y el traslado de dicha asignatura al primer semestre del próximo curso académico. Se aprueba por unanimidad.

En relación al cuarto de los puntos del orden del día, el profesor Corchado hace un ruego para que todos los presentes sigamos bien y nos cuidemos; siendo secundado por todos los presentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del día señalado.

Fechas de Aprobación: 03/02/2021	Firma del secretario/a: NIETO-GUERRERO LOZANO ANA MARIA - 79262320L  Firmado digitalmente por NIETO-GUERRERO LOZANO ANA MARIA - 79262320L Fecha: 2021.02.06 13:00:55 +01'00'
	Visto bueno del Presidente: JESÚS CONDE FUENTES  Firmado digitalmente por JESÚS CONDE FUENTES Fecha: 2021.02.06 13:23:53 +01'00'

	UNIVERSIDAD	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE DERECHO		
	DE EXTREMADURA	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL009_FD_D03	

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA, DONDE FIGURA LA VALIDACIÓN Y LOS CUMPLIMIENTOS E INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PROFESORADO DE LOS PLANES DOCENTES

1. ACTA DE LA COMISIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2020



ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º) Aprobación, si procede, de las fichas docentes del Máster Universitario en Abogacía correspondientes al curso 2020/2021.
- 3º) Evaluación del funcionamiento y resultados del segundo semestre y, en su caso, adopción de las medidas oportunas.
- 4º) Ruegos y preguntas.

ACUERDOS-DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En relación con el primer punto del orden del día, tras darse lectura por parte de la secretaria al acta de la sesión anterior, de 30 de enero de 2020, de esta Comisión y pendiente de aprobación, la misma resulta aprobada por unanimidad.



Respecto al segundo punto del orden del día, el Coordinador señala que desde el Vicerrectorado de Planificación Académica se informó a la comunidad universitaria sobre la prórroga de los planes docentes de las asignaturas. De este modo, se estableció un plazo para el envío de las fichas a los departamentos (hasta el 25 de mayo); habiéndose enviado a los Departamentos implicados (Derecho Público y Derecho Privado). Ambos departamentos remitieron las fichas y, en consecuencia, se convocó la presente reunión para la aprobación, entre otras cuestiones, de las citadas fichas docentes. El coordinador señala que, junto con cada ficha docente, se ha generado el correspondiente documento de modificaciones (Informe de modificaciones). En el caso del MUA, todas las fichas han sido prorrogadas sin modificaciones, habiéndose señalado así en cada documento adjunto a cada una de las fichas como acabamos de señalar. Tan sólo en la ficha docente de la asignatura Social I, se ha modificado el profesorado participante en ambos semidistritos, sin que suponga un cambio de los previstos en el documento de modificaciones. Se acuerda, por tanto, que el coordinador remita al Centro (Facultad de Derecho) las fichas docentes aprobadas para su publicación dentro de los plazos marcados por el Vicerrectorado de Planificación Académica. Se aprueba por unanimidad.

	UNIVERSIDAD	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE DERECHO		
	DE	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL009_FD_D03	
	EXTREMADURA			FACULTAD DE DERECHO

En cuanto al tercer punto del orden del día, el Profesor Peralta toma la palabra, como director académico del MUA, para señalar que al principio del segundo semestre todo comenzó y transcurrió de la forma prevista y sin que se produjese incidente alguno. No obstante, desde la declaración del Estado de Alarma, el pasado 14 de marzo de 2020, han sobrevenido una serie de dificultades que son trasladables a cualquiera de las titulaciones presenciales en las que nos desenvolvemos en la UEX. En este sentido, el profesor Peralta señala que, en el semidistrito de Cáceres, ha habido algún profesor externo (de la EPJ de Cáceres) al cual le ha costado subir los materiales docentes al campus virtual de la UEX, si bien, pasados unos días, se solucionó sin mayores dificultades. Igualmente, el profesor Peralta señala que ha habido algunos que han mostrado su disconformidad con las enseñanzas virtuales e, incluso, un alumno concreto ha solicitado la devolución de los correspondientes precios públicos del MUA; a lo cual el director académico ha remitido al órgano competente. En cuanto al semidistrito de Badajoz, el profesor Peralta señala que hace escasos días se ha producido la dimisión de la anterior directora de la EPJ de Badajoz, María Eugenia Parra Jiménez, habiendo sido sustituida por María Vázquez Campos en dicha labor. El alumno, Juan Francisco Morán Marín, señala que el cambio se ha producido de la mejor forma posible y que no han sufrido merma alguna en cuanto a sus evaluaciones. Por su parte, el profesor Corchado señala que los resultados del segundo semestre han sido buenos pese a las dificultades antedichas, haciendo referencia a la queja del alumno anteriormente señalada, considerando que es por completo subjetiva. Del mismo modo, el profesor Corchado señala que sería bueno solucionar la problemática de acceso al campus virtual que tienen los abogados y otros profesionales de la EPJ al campus virtual de la UEX; señalando el coordinador que lo consultará con quien corresponda para que se solucione de cara al próximo curso académico. Por último, el alumno Juan Francisco Morán señala la incertidumbre que rodea a la impartición de la asignatura de Prácticas Externas I ante la situación de alerta sanitaria en la que vivimos inmersos. Al respecto, se señalan las actuaciones llevadas a cabo y el traslado de dicha asignatura al primer semestre del próximo curso académico. Se aprueba por unanimidad.

En relación con el cuarto de los puntos del orden del día, el profesor Corchado hace un ruego para que todos los presentes sigamos bien y nos cuidemos; siendo secundado por todos los presentes.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del día señalado.

	UNIVERSIDAD	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE DERECHO		
	DE EXTREMADURA	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL009_FD_D03	

RELACIÓN DE PROFESORES/ASIGNATURAS Y PLANES DOCENTES VALIDADOS.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA CURSO 2020/2021 (P/CL009_FD_005)

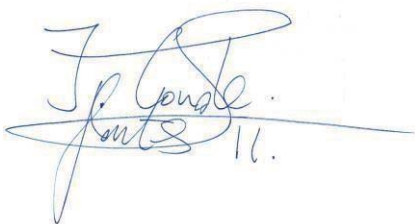
PROFESORES (Profesor Coordinador)	ASIGNATURAS	PLANES DOCENTES VALIDADOS (Sesión de 2 de junio de 2020)	RETRASOS	INCUMPLI MIENTOS
JUAN ANTONIO PAVÓN PÉREZ	ADMINISTRATIVO II	✓		
ÁNGEL ACEDO PENCO	CIVIL I	✓		
MARÍA DOLORES CEBRIÁ GARCÍA	CIVIL II	✓		
GREGORIO SERRANO HOYO	CIVIL III Y MERCANTIL	✓		
MANUEL PERALTA CARRASCO	TRABAJO FIN DE MÁSTER	✓		
JAIME ROSSELL GRANADOS	MARCO JURÍDICO COLEGIAL, DEONTOLOGÍA Y ORATORIA	✓		
EMILIO CORTÉS BECHIARELLI	PENAL II	✓		
MANUEL PERTALTA CARRASCO	PRÁCTICAS EXTERNAS I	✓		

	UNIVERSIDAD	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE DERECHO		
	DE EXTREMADURA	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/CL009_FD_D03	

JESÚS CONDE FUENTES	PENAL I	✓		
JESÚS CONDE FUENTES	PRÁCTICAS EXTERNAS II	✓		
ÁNGEL ARIAS DOMÍNGUEZ	SOCIAL I	✓		
JUAN CALVO VERGEZ	SOCIAL II, PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVO I	✓		

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía ha revisado los planes docentes para que se ajusten a lo establecido en el Verifica del Título; habiendo sido validados todos en fecha 2 de junio de 2020, sin retrasos ni incumplimientos.

En Cáceres, a 3 de junio de 2020.



Fdo. Jesús Conde Fuentes
Coordinador de la CCMUA